

Buenos Aires, Abril 28/871.

44— Al Presidente de la Municipalidad de

La Honorable Cámara de Senadores ha comunicado al P. B. que á causa de haberse reunido la eleccion practicada el 25 de Marzo en la 1^a Seccion electoral, — ha declarado que los empleados públicos de cualesquier categoria, no pueden figurar entre los ciudadanos hábiles para formar parte de las mesas receptoras de votos, y que de consiguiente no pueden ser comprendidos en las inscripciones que practiquen las Municipalidades.

Lo que participo á esa Corporacion para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde al Sr. Presidente.

V. G. Querejeta



43
Buenos Aires, Encargado de 1877.

Al Presidente de la Municipalidad del Partido
de "25 de Mayo"

El infrascripto se dirige a V. por mandato de la Suprema Corte a efecto de que la Municipalidad que V. preside, remita una lista de los ciudadanos que estén en condiciones hábiles para ser electores y que sepan leer y escribir con designación del Cuartel a que pertenezcan.

Se recomienda a V. que sea remitida a esta Corte con toda brevedad y ganando horas, pues se necesita urgentemente para el nombramiento de las Comisiones Empadronadoras en las próximas elecciones de Senadores y Diputados, que debe hacerse en un término perentorio.

Dios guarde a V.

Aurelio Padró
P. S.

46

- Circulas -

Ministerio

de

Gobierno

Buenos Aires Junio 23/88.

Al Presidente de la Municipalidad del 25 de Mayo.

En cumplimiento del decreto de 4 de Mayo del etc año, convocando los distritos municipales a la eleccion de Consejeros para componer las Aljadas con arreglo a lo dispuesto en la ley organica de 4 de Noviembre de 1876; acompaño a Ud. veinte pliegos del repertorio para esta eleccion.

A mismo tiempo recuerdo a Ud. las disposiciones contenidas en los articulos 117 y siguientes de la misma ley, respecto de la forma en que debe verificarse esta eleccion.

Dios guarde a Ud.

J. G. Quirós

Al Sr. Presidente de la Camara Legislativa
en la Favor. C. d. el Sr. Floriano Me
rens

Comuniqué a la Honorable Camara
que la eleccion para Senadores
y Diputados en la misma, que
debia verificarse el dia de la pre-
sente distrito fue suspenso
por haberse notado en el cen-
padronamiento respectivo la
omision de ^{en el lugar del n.º de orden} ~~haber~~ ~~los~~ ~~nombrados~~
~~nombrados~~ ^{reconocidos} ~~nombrados~~
de los clasificados electorales
en la inspeccion del padron
que anulaba el acto ^{por esa causa} ~~comisionaron~~
en que ^{se} suspenso el acto ~~de~~
de la valacion y si fuera tenida
como burla el honor de ~~haber~~
por la presente

despues del Sr. Presidente

José Flores

(Signature flourish)

Presidente de la Municipalidad
Receptora